

Río Gallegos, 30 de mayo del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 05403-UNPA-2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la incorporación de un alumno de la Unidad Académica Río Gallegos como pasante para ser afectado al marco del Proyecto Circuito Histórico de la Gobernación;

Que efectuado el llamado a inscripción y realizadas las evaluaciones de los inscriptos, resultó electa la alumna Carolina Roxana PÉREZ;

Que dicha alumna fue incorporada al sistema de pasantías mediante Res. N° 002/07 a partir del día 1° de marzo y hasta el día 31 de julio del año 2007;

Que a fs. 91 obra nota de la alumna antes referida mediante la cual informa que renuncia a dicha pasantía a partir del día 28 de mayo del año 2007, por razones personales;

Que por lo expuesto se debe aceptar la renuncia presentada;
Por ello, con las atribuciones conferidas por las reglamentaciones en vigencia;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la alumna Carolina Roxana PÉREZ (D.N.I. N° 25.605.410) a partir del día 28 de mayo del año 2007, en el cargo de pasante en el cual se encontraba designada para cumplir su plan de formación en el marco del Proyecto Circuito Histórico de la Gobernación, por los motivos expuesto en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- TOMEN CONOCIMIENTO, , Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría de Extensión Universitaria, notifíquese a la interesada y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
Rector

RESOLUCION

N°

0469

-2007.-

p.o.